

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría Unica, sito en calle San Martín Nº 2651, de ésta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: 21-04796666-0 "URIARTE ANDREA VIVIANA EN REPRESENTACION Y EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ABIGAIL ANDERSON Y LEON IAN ANDERSON y Otros s/Acuerdos Conciliatorios" se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho derivado del fallecimiento del Sr. Anderson David, DNI: Nº 28.940.016, ocurrido el día 07 de Junio de 2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL y hall dé Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Garibay, Juez. Dra. Mariana Ramoneda, Secretaria.

§ 33 475197 Abr. 13 Abr. 19

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral, 3ra. Nominación, sito en calle San Martín 2651 planta baja, Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ MARCELO MAXIMILIANO c/ZURBRIGGEN CLAUDIA PATRICIA s/Cobro de pesos - rubros laborales - 21-04791144-0, se cita, a los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Marcelo Maximiliano Fernández, notificándoselos en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Dra. Mariana Ramoneda, Secretaria. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 475063 Abr. 13 Abr. 19

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Primera Secretaría, Dr. Fabio Della Siega, en autos: Alzugaray Diego Martín c/Acosta Sandra Beatriz s/Divorcio, CUIJ 21-10735919-9, se notifica a la Sra. Sandra Beatriz Acosta, DNI 25.903.770, de lo resuelto supra: "Santa Fe, 11/03/2022. Vistos... Considerando... Resuelvo: El divorcio de Diego Martín Alzugaray y Sandra Beatriz Isabel Acosta, matrimonio celebrado en Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 07 de Junio de 2019, según Acta Nº 77, Oficina 2984, Año 2019. Protocolícese y hágase saber. Oficiése. Oportunamente archívese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabio Della Siega (Juez) - Dra. Natalia Berardo (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, 23 de marzo de 2022.

S/C 475081 Abr. 13 Abr. 21

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 2102021406-3, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 326.623284.019,83 distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura CPN Cristian Daniel Escobar esto es la suma de \$ 228636 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 97.987 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley Art. 218 LCQ). Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Juez) - Dra. Maria Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 4 de Abril de 2022.

S/C 475382 Abr. 13 Abr. 18

---

En los autos caratulados: ALEGRE, NATALIA VANESA s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02006962-4), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN María Florencia Santiago en \$ 98.106.80 y de los apoderados de la fallida Dres. Juan Carlos Huber y Mario Nicolás Montero en \$ 42.045,77 en conjunto y proporción de ley. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 475373 Abr. 14 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SERRA JOAQUIN s/Solicitud propia quiebra (Expte. 21-02028943-8) se ha declarado la quiebra de Joaquín Serra, D.N.I. 38.819.051, domiciliado realmente en calle Arenales 1657, Dpto. 8 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 1ra. Junta 2507, Piso 3, Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 09 de noviembre de 2021 y fijar el día 06/05/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la sindica CPN María Florencia Santiago con domicilio en calle Avenida Galicia 1923; domicilio electrónico en flor7santiago@hotmail.com, Horario de atención los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 12 16 a 20 horas. Fijar el día 07/06/22 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 03/08/2022 y 29/09/2022, respectivamente.

Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde...-. Fdo.: Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

S/C 475375 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ROMERO CARINA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra (Expte. 21-02030225-6) se ha declarado la quiebra de Carina Guadalupe Romero, DNI 22.361.128, argentina mayor de edad, empleada, apellido materno Monzón, domiciliada realmente en calle Alto Verde, Manzana 6, y legalmente en calle San Jerónimo 3194, Of. 14 ambos de esta ciudad, peticona mediante apoderado la declaración de su propia quiebra de conformidad a lo establecido por la Ley 24.522, afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde...-. Fdo.: Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

S/C 475376 Abr. 13 Abr. 21

---

Por estar así dispuesto en fecha 16 de Marzo de 2022, en los autos caratulados: BARRIOS, MARIA MAGDALENA s/Pedido de quiebra" CUIJ Nro. 20-02021576-0, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha designado como Sindica a CPN Barissi María Dolores. Se transcriben los autos que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2022 - Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por la CPN María Dolores Barissi. Encomiéndasele a la Sindica la publicación de edictos comunicando el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Maria Ester Noé de Ferro (Secretaria). Que habiendo aceptado el cargo se establece como horario de atención 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 20 hs. de lunes a viernes en el domicilio de Monseñor Vicente Zaspe N° 2508 de Santa Fe, la fecha para la presentación de los pedidos de verificación de crédito es el día 03/05/2022, la fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 14/06/2022 y el día 06/09/2022 para la presentación del Informe General. Santa Fe, 29 de Marzo de 2022. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 475024 Abr. 13 Abr. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos: BRUTINEL, JUAN PABLO s/Quiebra - Expte. CUIJ 21-02015718-3, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 198.813.88 y apoderado del fallido, Dr. Patricio E. Miró \$ 85.205,95. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 8 de Marzo de 2022. Dra. Prada, Prosecretaria.

S/C 475165 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, IGNACIO ADRIAN s/Quiebra; (Expediente CUIJ N° 21-02030946-3), se ha designado

como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 16/05/22, de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 30/06/22 y 26/08/22, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Jueza: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 07 de Abril 2022.

S/C 475130 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: NOTTA, LUCAS ARIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02031576-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Lucas Ariel Notta DNI N° 34.731.822, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Balsamo, domiciliado realmente en calle Belgrano 2591, Piso 2, Depto. 1 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Monseñor Zaspe 2670 de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general 04/11/22). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 06/04/2022 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 12) Fijar el día 13/06/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 27/07/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 08/09/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/11/22 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 05 de Abril de 2.022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 475097 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados:

LEONAR, GUSTAVO FABIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02030855-6, (Contadora Pública Nacional D'Amico, Graciela Mónica, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, T.E. 0342 4121838 — 155168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo cpngmdamico@hotmail.com. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 29 de Marzo de 2022. Téngase presente la aceptación al cargo para la que fuera oportunamente designada en autos. Hágase saber que la CPN Graciela Mónica D'Amico fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre 2347 Piso 2 Dpto. B de esta ciudad y atenderá a los Sres. Acreedores los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Téngase presente el correo electrónico y teléfonos denunciados (cpngmdamico@hotmail.com - tel. 0342 4121828 / 155 168275). Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 05 de Abril de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 475096 Abr. 13 Abr. 21

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados, MARINACCI, MARCELO EDMUNDO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02013233-4 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín en \$ 198.813,88 y apoderados del fallido, Dr. Ricardo Fabián Villalba \$ 85.205,95. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Marzo de 2022.

S/C 475200 Abr. 13 Abr. 18

---

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 1 de Abril de 2022 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SACCO SERGIO OMAR s/Concurso especial; Expte CUIJ N° 21-01982938-0, se han regulado los honorarios relacionados con el proyecto de distribución. La resolución que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 1 de Abril de 2022. Autos y vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1°) Regular, conforme las pautas vertidas en los considerandos precedentes, en la suma de \$ 141.355,20 los honorarios del Síndico, CPN Horacio Raúl Germano y en la suma de \$ 60.580,80 equivalente a 5,86 Jus a los Dres. Emanuel Chiabo y Sybiola M.G. En conjunto y proporción de ley. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Publíquense edictos. 2°) Córrase vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 3°) Regístrese, hágase saber. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dra. Sandra Silvia Romero (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Abril de 2022. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la ley 24522. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 475195 Abr. 13 Abr. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Secretaria Única de Santa Fe en autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/MUSZKAT DE WAIBSNADER SOFIA s/Apremio; CUIJ N° 21-01977162-5 el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 11719: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesse la participación legal que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello acompañe poder original del poder acompañado para proceder a su certificación por secretaría. Téngase por promovida demanda de apremio contra Waibsnader Sofía M. DE, con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 9.610,33. Cítese y emplácese a la demandada para que oponga excepciones en el término de ley y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada con más el 30% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales de justicia ad-hoc para intervenir en el presente a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado si resultare de propiedad de la demandada y no mediare obstáculo legal, hasta cubrir la suma de \$ 9.610,33 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad, Juez - Dra. Mariana NELLI, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 10 de Marzo de 2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Iván Di Chiazza, Juez - María José Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 01 de Abril de 2.022.

S/C 475023 Abr. 13 Abr. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MONTERO, MARIO FERNANDO c/MONTERO, LUCIANO s/Usucapión; (CUIJ N° 21-02010559-0), se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos de ley y declarar rebelde al demandado. Santa Fe, 05 de Abril de 2.022. Magdalena Cabal, prosecretaria.

§ 33 475150 Abr. 13 Abr. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PERALTA, OSCAR GABRIEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02031640-0 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 1) Declarar la Quiebra de Oscar Gabriel Peralta, de apellido materno Pascual argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 25.098.729, con domicilio real en calle López y Planes 3625 de la ciudad de Santo Tome y constituyendo domicilio legal en calle 10 Junta N° 2507, Piso 3, Oficina 4, de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 13 de Abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán

presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Lorena Beatriz Gómez (Prosecretaria). Santa Fe, 06 de Abril de 2.022.

S/C 475189 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ª Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: GAIZA, MARÍA FERNANDA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02030446-1, Año 2021, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1) Declarar la quiebra de María Fernanda Gainza, argentina, casada, mayor de edad, empleada, Apellido materno Romero, DNI N°: 27.511.641, con domicilio real en calle Moreno 3079 Santo Tomé -Santa Fe-y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, Oficina P.B., de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 16 de Mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. Fdo. Dra. Lorena Gómez -prosecretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 05 de Abril de 2.021.

S/C 475190 Abr. 13 Abr. 21

---

Autos: GARBAGNATTI, JONATAN EDUARDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01956596-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución complementario. Santa Fe, 05 de Abril de 2.022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 475127 Abr. 13 Abr. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: VIVIANI, MARÍA LAURA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02031254-5), en fecha 31 de Marzo de 2.022 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Laura Viviani, DNI N° 27.097.629, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Martín Zapata N° 1965, D3 y con domicilio ad litem constituido en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso Cuarto, Departamento B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07 de Junio de 2022. Secretaria, 31 de Marzo de 2.022. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 475192 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RUIZ DIAZ GUSTAVO ADRIÁN s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02030699-5), atento lo ordenado en fecha 21 de Febrero de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Gustavo Adrián Ruiz Díaz, D.N.I. N° 22.367.856, de apellido materno Acevedo. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 25 de Abril de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2144 de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza, Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 475136 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOPEZ, LUIS GABRIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02030153-5, atento lo ordenado en fecha 29 de Marzo de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Luis Gabriel López D.N.I. N° 30.487.915, de apellido materno Martínez. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 31 de Mayo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Verónica Adriana Mateo, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2º Piso, Dpto. B, de esta ciudad, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza — Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de Marzo de 2022. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 475135 Abr. 13 Abr. 21

---

Autos: NUÑEZ, SILVIA LEONOR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02010092-0) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento cincuenta y tres mil siete con

treinta y un centavos (\$ 153.007,31) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 65.574,56) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 06 de Abril de 2022. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 475193 Abr. 13 Abr. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 - San Javier, a cargo del Dra. Lilian Insaurralde, Jueza; Dra. Silvia D. Demboryniski, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos caratulados GALICIO, ELENA GLADYS s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26169936-9), en fecha 03/03122 (Tomo: 10 Folio: 158 Resolución: 18) se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra de la Señora Elena Gladys Galicio, DNI N° 14.572.344, CUIL N° 2714572344-8, argentina, divorciada, mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Juan de Garay N° 2234 y constituyendo domicilio procesal en calle Moreno N° 821, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe... 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones de/párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el día lunes 02 de Mayo de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. 10) Señalar entre los días martes 03 de Mayo de 2022 (o el día hábil inmediato posterior) y el martes 17 de Mayo de 2022 inclusive, el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200)... 12) Para que el Síndico presente al Juzgado el Informe Individual, (Art 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular, señalase el día viernes 01 de Julio de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 LCQ), el viernes 12 de Agosto de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado)... En dichos autos ha sido designado Sindico el CPN Pacheco Huber, Ignacio Martín, D.N.I. N° 27.117.219, CUIT N° 20-27117219-3 - Matrícula N° 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en Costanera Echague y Andia (Moreno y Sargento Cabral) de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod. con turno previo al teléfono 342-154-236748, guardando los recaudos de prevención aconsejados en los protocolos COVID-19, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com, y arancel correspondiente por transferencia bancaria al CBU Caja de Ahorro N° 599070855600 - CBU: 3300599525990708556004 -de mi titularidad. Lo que se publica a sus efectos en el medio BOLETIN OFICIAL. San Javier, 23 de Marzo de 2.022. Secretaria. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

S/C 475044 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GAUNA, MARIANA CAROLINA s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26169013-3), por

resolución de fecha 13 de Diciembre de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora Mariana Carolina Gauna, DNI N° 32.105.556; CUIL N° 2732105556-2, argentina, mayor de edad, empleada en el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Hna. Karina N° 2230 y constituyendo domicilio procesal en calle Santa Fe 968, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs. De que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. San Javier, 07 de Abril de 2022. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar hasta el día lunes 30 de Mayo de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la Síndica, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 31 de Mayo de 2022 hasta el miércoles 15 de Junio de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día viernes 12 de Agosto de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día lunes 26 de Septiembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día lunes 26 de Septiembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ). Asimismo, y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación a los acreedores denunciados por la fallida, por medio fehaciente a su elección; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. (Algunos Principios Procesales Concursales por Ricardo Prono). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. La Síndica designada en autos es la CPN Alicia Nélica Valiente, con domicilio constituido en calle Moreno N° 993 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días martes y jueves de 17.00 a 20.00 horas, pudiendo solicitar turno para entrevistas al celular 0342-154217889. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

S/C 475163 Abr. 13 Abr. 21

---

En los autos caratulados: caratulados DENIS, GABRIELA PATRICIA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26168179-7), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Javier, provincia de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución según artículo 218 de Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 por el término de ley y fueron regulados los honorarios del Síndico CPN Cibils José Octavio y del Dr. Adolfo Javier von Wartburg en \$ 189.346,54 y del apoderado de la fallida Dr. Horacio F. Benavides en \$ 81.148,52. Los acreedores podrán realizar las observaciones correspondientes dentro del término de 10 días. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria; Dra. Lilian Insaurralde, Jueza. San Javier, 04/04/2022.

S/C 475072 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: BAZAN, SOLEDAD MARIA DEL VALLE; (CUIJ N° 21-26188248-2) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Soledad María del Valle Bazán, D.N.I. N° 28.659.537, con domicilio real en calle Belotti N° 2145, de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785, de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 29 de Marzo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Laura María Alessio - Jueza; Leandro Carlos Buzzani— Secretario. Secretaría, 16 de Octubre de 2022.

S/C 475206 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Esperanza, se hace saber que en los autos ESCALAS, SAMANTA AYELEN s/Quiebras; (Expte. N° 21-26301159-4), ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Crespo 1868 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. 06 de Abril de 2.022.

S/C 475106 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: CASTRO, LILIANA ISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302084-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Liliana Isabel Castro, DNJ N° 16.628,217 de apellido materno Arguello, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Gatti, Secretaria; Dra. Ingaramo, Juez. Esperanza, 12 de Abril de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Ángel Eduardo Marinoni; DNI N° 16.444.990; argentino, de apellido materno Ebeling; nacido en Esperanza (provincia de Santa Fe) el 7 de Octubre de 1964; hijo de don Alí Eduardo Marinoni y de doña Ema Dolly Ebeling; quien falleciera en Esperanza, provincia de Sana Fe, el 21 de Abril de 2021; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y tajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados MARINONI ANGEL EDUARDO; CUIJ N° 21-26301600-6 Año 2021. 10 de Febrero de 2.022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hugo Ramón Andrada, DNI N° 13.118.509 para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter y bajo apercibimientos de ley en los autos: ANDRADA HUGO RAMÓN s/Sucesorio; 21-26300001-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza), Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MONTU MABEL GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301732-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Montu Mabel Guadalupe DNI N° 3.793.097; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gatti, Secretaria. Esperanza, 7 de Abril de 2022. Vanesa

Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Oscar Marcelo Grenon, DNI N° 6.613.557 cuya sucesión en autos caratulados: GRENON, OSCAR MARCELO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301280-9, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado Acta N° 3. Esperanza, 11 de Abril de 2022. Dra. Gisela Vanesa Gatti, Secretaria. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reinaldo Victorio Heinzen, D.N.I. N° 6.207.908 y Elsa Inés Simonetto, D.N.I. N° 4.388.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos<sup>1</sup> legales en los autos caratulados HEINZLN REINALDO VICTORLO y SIMONETTO ELSA INES s/Sucesorio; Expte. N° 21-26301894.7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Esperanza, 11 de Abril de 2.022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. VIRGINIA INGARAMO en los autos caratulados: RITTER, DAMIÁN ARIEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26301862-9, se cita, llama y empieza a los herederos, legatarios y/o acreedores de RITTER, DAMIAN ARIEL, D.N.I. N° 31.473.418, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo Jueza; Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 7 de Abril de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Baravalle Rene Miguel, D.N.I. 11.211.271, fallecido en fecha 11/12/2021, en los autos caratulados: BARAVALLE RENE MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-26302023-2), para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. Esperanza, 7 de Abril de 2022. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en autos caratulados: ZAPATA FELIX s/Sucesorio - INS - CUIJ 21-02023538-9, se cita, llama y emplaza a los pretense herederos: Félix Zapata - DNI 5.894.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica, por un día a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Secretaría Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, del Juzgado de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos: ARMANDO JUAN y Otros s/Otras Diligencias, CUIJ N° 21-26293234-3, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Isolina Armando, DNI N°0748533 y Adelina Hilbes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 18 de diciembre de 2017. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de ley. A tales fines publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC)“ Dra. Claudia Brown — Secretaria; Dra. Julia Collado, Jueza. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Bovier Ricardo Alberto, DNI N° 8.508.143, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales. Comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BOVIER RICARDO ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02031211-1. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta

ciudad); en autos caratulados: CIGNETTI, SANTIAGO LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02029907-7, Año 2021) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Santiago Luis Cignetti, D.N.I. M N° 6.234.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Mariana Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: OLDANI, MARISA DEOLINDA GUADALUPE, s/Sucesorio, CUIJ 21-25132706-5, se hacer saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Oldani, Marisa Deolinda Guadalupe, DNI N° 25.126.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: FIGUEROA, FLORENCIA BELEN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02029568-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Florencia Belén Figueroa, D.N.I. N° 37.573.275, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo.: Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez - Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación), en autos caratulados: GRAZIOLI, MARIA CANDELA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02026767-1 Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Grazioli, María Candela, DNI. N° 27.117.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nos, Emilia Laura, Libreta Cívica N° 6.117.440, para que comparezcan en los autos caratulados

NOS, EMILIA LAURA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-00869999-9), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2022. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

En los autos caratulados OSMAN, HORTENSIA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02024276 8, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorias (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hortencia Osman, D.N.I. N° F. 4.968.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaria, Santa Fe, Diciembre de 2021.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: LOPEZ JUAN ROBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02022466-2; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor López Juan Roberto, D.N.I. N° 03.169.240, argentino, domiciliado realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaría. Santa Fe.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: LOPEZ JUAN ROBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02022466-2; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Velazquez Enilda Elsa Ramona, —DNI N° 1.121.658, argentina, domiciliada realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la

ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BACCI, ELDA FANNY s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02029420-2. Año 2021) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elda Fanny Bacci, D.N.I. N° 7.559.983 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Romina Kilgemann (Jueza)- Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: LEONARDUZZI RODOLFO EMILIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-00943066-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Rodolfo Emilio Leonarduzzi, D.N.I. N° 6.224.836, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 03 de Febrero de 2.022. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: GOMEZ, ANTONIA ITATÍ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025276-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Antonia Itatí Gómez, D.N.I. N° 10.316.307, quien falleció el 24/11/2018 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Marina Borsotti. Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: CAMARGO JUANA PETRONA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022781-5, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho, sobre los bienes de Doña Camargo Juana Petrona DNI N° 4.238.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Ley, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, Marzo de 2.022.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "VALDEZ, MARIA JORGELINA S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-02030735-5).- se ha dispuesto: Santa Fe, 23.03.2022. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARIA JORGELINA VALDEZ, D.N.I. 22.627.110, apellido materno Piñero, divorciada, con domicilio real en Risso 4450 de la ciudad de Santa Fe y legal en

calle 25 de mayo 2126, Piso 2do -Oficinas "A" y "B" de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de

marzo de 2022 a las 10.00 hs.-13) Fijar el día 29 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 13 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 13 de junio de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los

informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 10 de agosto de 2022 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). SINDICO: GLORIA BARROSO DE VAINMAN, DOMICILIO: NECOCHEA 5383 SANTA FE, DIAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9 A 16 HORAS. Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) DR. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez)

S/C 475556 Abr. 13 Abr. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "Rodríguez, Ernesto s/Sucesorio (CUIJ N°:21-01979570-2) y su acumulado: Rodríguez, Ernesto y Otros S/ Sucesorio"(CUIJ N° 21-02028852-0) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Petrolí Mabel del Carmen, DNI. N° 13.676.801, fallecida el día 20 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Santa Fe para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. FDO. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza". Santa Fe, 17 de Diciembre de 2021.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "RAMIREZ SOFIA IRMA S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-02027987-4", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sofía Irma RAMÍREZ, L.C. N° 4.655.348, de apellido materno RAMÍREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 17 de Septiembre de 2021. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales (...)". Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria); Dra. Viviana Marín (Juez).

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MANGIAUT, FERNANDO CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 21-02029721-9, Año 2021, se cita, llama y en plaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Carlos Mangiaut, D.N.I. 5.261.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti - Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MOREYRA EDUARDO FABIAN S/ SUCESORIO 21-02029662-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de - - Eduardo Fabián Moreyra Doc. Ident. 21.932.533 CUIL 23-21932533-9 argentino, fallecido el día 23/07/2021, domiciliada en Santo Tomé Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de febrero de 2021.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FERNANDEZ RUBEN LUIS S/ SUCESORIO (21-02029587-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de - RUBÉN LUIS FERNÁNDEZ Doc. Ident. M6.309.282 CUIL 20-06309282-8 argentino, fallecido el día 31/01/2016, domiciliada en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de febrero de 2021

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – PrimeraCircunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia deDistrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: “BIANCHI, RAFAEL ANGEL S/ SUCESORIO” (Expte.CUIJ N° 21-02029320-6), se cita, se llama, y emplaza a todos losherederos, acreedores y legatarios de Don RAFAEL ANGEL BIANCHI,L.E. N° 6.241.806; para que comparezcan a hacer valer sus derechosdentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica asus efectos en el Boletín Oficial. SANTA FE, de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, PrimeraCircunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia deDistrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de SantaFe, en autos caratulados: “AVENDAÑO, HECTOR CARLOS S/SUCESORIO” CIUJ N° 21-02027144-9; se cita, llama y emplaza a losherederos, acreedores y legatarios del causante del Señor: AVENDAÑO,HECTOR CARLOS, Documento Nacional de Identidad N° 28.939.725,para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BoletínOficial. Fdo. DIEGO RAUL ALDAO, JUEZ; DRA. CLAUDIA SANCHEZ,SECRETARIA. Santa Fe, de Abril de 2022. Dra. Alicia I. Roteta,Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia deDistrito en lo Civil y Comercial de la Decimo Primera Nominación de la ciudad de SantaFe), en los autos caratulados: “RAMIREZ, VICTOR HUGO S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS” CUIJ: 21-02026984-4 del año 2021, se cita y emplaza a los herederos,acreedores y legatarios del Sr. RAMIREZ, VICTOR HUGO, D.N.I. N° 16.455.362, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer susderechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Dra.Marina Borsotti (Secretaria).Santa Fe, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de PrimerInstancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de SantaFe) en los autos caratulados “GONZALEZ, BEATO S/ SUCESORIO Y SUACUMULADO GALLARDO SANTINA S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02029829-1)”(CUIJ 21-00703631-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: GALLARDO SANTINA, L.C.: 6.451.561; para quecomparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo losapercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo:Fdo: DRA. MARINA BORSOTTI, Secretaria.-DR. CARLOS FEDERICOMARCOLIN, juez.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE SANTA FE -PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FE (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en los autos caratulados: "LENTASIO, NELVA MARGA CATALINA S/ SUCESORIO" -CUIJ 21-02029427-9-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELVA MARGA CATALINA LENTASIO, L.C. N°: 6.101.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2022.- Fdo. DRA. MARINA A. BORSOTTI, SECRETARIA.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CANALE, EMILCE GRISELDA S/ SUCESORIO", (CUIJ N°: 21-02031413-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña, EMILCE GRISELDA CANALE, D.N.I. N° 11.316.113 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. G. DI Chiazza- Juez - Dra. Borsotti - Secretaria.- Santa Fe, de Abril de Dos mil Veintidos.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Serafín Moietta D.N.I N° 18.108.109 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "MOIETTA CARLOS SERAFIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02031461-0 Año 2022).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Santa Fe, de Abril de 2.022.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados: "KARPMAN, LEON S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02028216-6), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don LEON KARPMAN, D.N.I. N° 6.241.723; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SANTA FE, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "MÜLLER ALIS MARIA/ SUCESORIO" CUIJ 21-02027810-9, Año 2021, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alis María Müller, DNI N.º 06.125.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. . FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ - Secretaria; MARÍA ROMINA KIGELMANN- Jueza.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe - en los autos caratulados "SALFI, ROSA FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02024921-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA FRANCISCA SALFI, DNI F4147760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales. Santa Fe, de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de ésta Ciudad); en autos caratulados "MANIAS JOSE MARIA S/ SUCESORIO" Expt. N° 21-02027000-1 del año 2021; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Manías José María DNI N° 6.245.081 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.). SANTA FE, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FAISAL, MARIO JORGE S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02031186-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO JORGE FAISAL, DNI M. 6.255.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Dra. Claudia Sánchez - SECRETARIA.- Santa Fe, de de 2022

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BONETTO, MARTA SUSANA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA"(Expte CUIJ 21-02028614-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTA SUSANA BONETTO, DNI F 10.065.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo Dra María Romina Kilgelmann (Juez) Dra Marina Borsotti (Secretaria)".Santa Fe, De Diciembre de 2021.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - PrimeraCircunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en loCivil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados:"PIZARRO, Susana Beatriz s/ Sucesorio", CUIJ 21-02028227-1, se cita,llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SusanaBeatriz Pizarro, D.N.I. Nº 17.462.613, para que comparezcan a hacervaler sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autoscaratulados "DETARSIO RUBEN ANGEL S/ SUCESORIO" - CUIJ. N º21-02029765-1, (radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la DécimaNominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todoslos herederos, acreedores y legatarios de DETARSIO RUBEN ANGEL,L.E. N º 6.245.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechosdentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a susefectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado: Dra. MaríaRomina Kilgelmann (Jueza); Dra. Marina Borsotti (Secretaria). -

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-PrimeraCircunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil yComercial de la 11ma Nominación), en autos caratulados "GRAZIOLI,MARIA CANDELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº: 21-02026767-1/ AÑO 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos,acreedores y legatarios de GRAZIOLI, MARIA CANDELA, DNI. N°27117352para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajolos apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BoletínOficial. Firmado: Dra. CLAUDIA SANCHEZ.(SECRETARIA).Santa fe, marzo 2022.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (O.P.S) de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10° Nominación) en autos caratulados "SOLIS JUAN RAUL YCARRANZA GLADY IMELDA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-02028041-4" se cita, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SOLIS JUAN RAUL DNI: 06.237.697 y Sra. CARRANZA GLADY IMELDA DNI: 09.499.353 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo: Dra. Claudia Sanchez SECRETARIA.- Santa Fe de Marzo de 2022

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MACHADO, Luciana Belén s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02029724-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora LUCIANABELÉN MACHADO, D.N.I. N° 33.957.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de marzo de 2022. Firmado: Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria) Dra. María Romina KILGELMANN (Jueza). Santa Fe, de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 13

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don MAZO ARNULFO RAMON, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. Cuij Nro. 21-26212587-1 MAZO ARNULFO RAMON S/ SUCESORIO" TOSTADO, de ABRIL de 2022.-

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, Distrito Judicial n° 15, Dra. Hayde Maria Regonat, en autos caratulados: (EXPTE: CUIJ 21-26211675-9) " PERALTA ANTONIO ENRIQUE s/ Sucesorio" se cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de don PERALTA ANTONIO ENRIQUE para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, 12 de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 13

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "SANABRIA, SANTOS JUAN LUIS s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26261714-6 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SANTOS JUAN LUIS SANABRIA, D.N.I. N° M6.352.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 13 de abril de 2022. Araceli Pilar Alberto

Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "BIANCIOOTTO ROBERTO DOMINGO Y GASTALDI ANA MARIA DOMINGA S/ SUCESORIO - 21-26263478-4", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante BIANCIOOTTO ROBERTO DOMINGO, D.N.I. N° 6.298.897 y ANA MARIA DOMINGA GASTALDI DNI N° 4.238.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Abr. 13

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, en lo autos caratulados: BRANCA MANILLO s/Sucesorio - CUIJ: 21-17428792-6, Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Manillo Branca, Doc. Ident. 6.677.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, Septiembre de 2021.

\$ 45 Abr. 13

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primero Instancia de Distrito Nº 13, en lo Civil, Comercial y Laboral - 1ra. Nominación de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Juana Sebastiana Núñez, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos: NUÑEZ, JUANA SEBASTIANA s/Sucesorio, CUIJ 21-25212578-4 (Expte. Nº 513/2015. Vera, 7 de Abril de 2022. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

**RAFAELA**

---

**CAMARA DE APELACION**

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial

y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26135161-4 - DALLARI, IGNACIO JESUS c/TORRES, GREGORIO FELICIANO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la Provincia de Santa Fe, al primer día del mes de abril del año dos mil veintidós... En mérito a los fundamentos del acuerdo que antecede, con la abstención del Dr. Santiago A. Dalia Fontana (art. 26, Ley 10.160), la Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, Resolvió: 1) Rechazar los recursos de nulidad y apelación planteados por la representación letrada de la parte demandada. En consecuencia, se confirma la sentencia anterior, en cuanto ha sido materia de revisión. 2) Imponer las costas por el trámite ante la Alzada a la parte vencida, observando que, con relación a las causadas por la actuación de la Sra. Defensora de Ausentes, se aplicará idéntico criterio al mencionado en la sentencia anterior y sin perjuicio de oportuna repetición. 3) Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en el grado. Regístrese, hágase saber y oportunamente remítanse al tribunal de origen. Fdo.: Román, Abele, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 4 de abril de 2.022. Juan José Albera, secretario.

S/C 475038 Abr. 13 Abr. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala 1 de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-16381379-0 - HUACO DEL CARPIO ESTECHE MARIA c/GENTILE ENRIQUE - UNICO TITULAR "RESTAURANT UMAMI" Y OTROS s/Sent. Cobro de pesos - Rubros laborales", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la Provincia de Santa Fe, al primer día del mes de abril del año dos mil veintidós En mérito a los fundamentos del acuerdo que antecede, con la abstención del Dr. Santiago A. Dalla Fontana (art. 26, Ley 10.160), la Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, Resolvió: 1) Hacer lugar al recurso de apelación opuesto por la parte actora. 2) Rechazar el recurso opuesto por la parte codemandada "Hotel Toscano S.R.L.". 2) Condenar a Enrique Gentile, Gabriel Vizcarra, Roberto Vizcarra y Esther Guadalupe Foglino de Viscarra a abonar al actor los rubros reconocidos en baja instancia en forma solidaria con los demás codemandados. 3) Imponer las costas de ambas instancias a los demandados. 4) Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en la instancia anterior. Regístrese, hágase saber y oportunamente remítanse al tribunal de origen". Fdo.: Abele, Román, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 4 de abril de 2.022. Juan José Albera, secretario.

S/C 475033 Abr. 13 Abr. 18

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani y Jueza a

cargo Dra. Ana Laura Mendoza; en autos: COVACHO YANINA ALEJANDRA c/BIROCCO EVA NELIDA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-24198808-9"; se ha dispuesto lo siguiente: "RAFAELA, 14 de Diciembre de 2021 Proveyendo escrito cargo N° 17720/2021... Previo a todo trámite y habiéndose omitido en su oportunidad, se ordena: Cítese y emplácese a quienes pudieran considerarse con derecho sobre el inmueble por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, secretaria y Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. En relación al inmueble ubicado en calle H. Costamagna S/N de la localidad de Tacural, Pcia. de Santa Fe, Dominio Inscripto bajo el N° 6810, al Folio 747, Tomo 198 Par, Sección propiedades del Departamento Castellanos, P.I.I. N° 08-05-00-057885/0003-3. En consecuencia queda/n Ud/s. debidamente notificado. Rafaela, 22 de Marzo dos mil veintidós. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 45 475010 Abr. 13

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela (SF), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Alfredo Augusto Passón, Doc. Ident. M6.291.015, fallecido el 26/08/2021, con último domicilio en la localidad de Vila, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "PASSÓN, ALFREDO AUGUSTO s/Sucesorio, CUIJ: 21-24201067-9; lo que se publica a sus efectos.

\$ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en autos: PEIRONE EDIT LIDIA DOMINGA s/Sucesorio 21-24200357-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante doña Peirone Edit Lidia Dominga, DNI N° F 3.681.321, con último domicilio registrado en Lavalle n° 871 de Rafaela, fallecida el día 25/08/2020, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, de Febrero de 2022. Fdo.: Dr. Hall (Juez) - Dra. Carinelli (Secretaria).

\$ 45 Abr. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24201780-0 - GATTI, LUCAS DAMIAN s/ SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don LUCAS DAMIAN GATTI, D.N.I. 28.500.096, para que en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Rafaela, de abril de 2022.- Fdo.: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c).

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Walter Mario WILDE, fallecido el 18 de Junio de 2002 con último domicilio en calle Alvear 578 de Rafaela (SF), DNI N° 6.204.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran, "Expte. 1120- Año 2017 CUIJ N°21-24069812-6 ACOSTA, SARA MARÍA ANTONIA; WILDE WALTER MARIO s/ SUCESORIO". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dra. Agostina Silvestre, Abogada-Secretaria, Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Abogada-Jueza. Rafaela, de DICIEMBRE de 2021

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Sara María Antonia ACOSTA, fallecida el 24 de Julio de 2011 con último domicilio en calle Alvear 578 de Rafaela (SF), DNI N° 2.408.665, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran, "Expte. 1120- Año 2017 CUIJ N°21-24069812-6 ACOSTA, SARA MARÍA ANTONIA; WILDE WALTER MARIO s/ SUCESORIO". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dra. Agostina Silvestre, Abogada-Secretaria, Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Abogada-Jueza. Rafaela, de DICIEMBRE de 2021

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial - 2° Nominación de Rafaela, a cargo Natalia Carinelli Abogada - Secretaria Duilio M. Francisco Hail Juez , se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPELLA LUIS PABLO DNI 2.455.290 Fallecido el 03/01/2006, CARMELINA TERESA MASUT LC 7.156.446 fallecida el 16/06/2017 y OMAR SEBASTIAN CAPELLA DNI 8.485.718 fallecido el 23/09/2018 todos con ultimo domicilio en calle M. Quiros 382 de la ciudad de Rafaela Pcia de Santa Fe, autos caratulados "CAPELLA LUIS PABLO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24201467-4 para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el termino de ley y atento lo dispuesto por el Art 2340 CCYCC y Art 67 CPCC. Rafaela, de de 2022

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Natalia Carinelli (Secretaria), Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. MONDINO, CELINA NORA, DNI 6.088.407, con último domicilio en calle Córdoba (N) nro. 194 de la localidad de Humberto Primo, Dpto Castellanos, Pcia. de Santa Fe, y fallecida en fecha 18 de Agosto de 2014, en la referida localidad, para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MONDINO, CELINA NORA S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-24199681-3). Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ Nº 21-24201247-7 - BOASSO, EVELIO CLAUDIO S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Evelio Claudio Boasso, D.N.I. Nº 6.302.312, fallecido en fecha 26 de Octubre de 2021, con último domicilio en zona rural de Presidente Roca, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Carolina CASTELLANO (Secretaria); Dra. Ana Laura MENDOZA (Jueza). Rafaela, 12 de abril de 2022.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2DA Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FONTANETTO, OSCAR ALFREDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-24201820-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FONTANETTO, OSCAR ALFREDO JOSE, DNI: 16.691.177, con último domicilio en calle JOSE MANUEL ESTRADA Nro. 1046 de Rafaela, fallecido el 03 DE JULIO DE 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: NATALIA CARINELLI (SECRETARIA) - JUEZ A/C.-

§ 45 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOM. SEC.UNICA de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos "PISTONI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24191936-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. MIGUEL ANGEL PISTONI, DNI Nº 06.301.546 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.-

\$ 45 Abr. 13

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO FEDERAL**

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PETRONOR S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria - FRE 3901/2021, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el termino de cinco (05) días a Petronor S.R.L., CUIT. 30-59169433-9; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 28 de marzo de 2022. Dra. Alicia Noemí Ciotti, Secretaria.

\$ 140 475027 Abr. 13 Abr. 18

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 4 en lo Laboral de Reconquista - Sta. Fe, sito en calle Lucas Funes N° 1671 - 2do. Piso de Reconquista - Sta. Fe, en los autos: PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L. c/SUCESION, SUCESORES y/o HEREDEROS del sr. GILES, ALDO s/Otras Diligencias, C.U.I.J. N° 21-16743547-2, se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Reconquista, 29 de Septiembre de 2021. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al Poder General acompañado acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda pago por consignación contra sucesion, sucesores y/o herederos del sr. Aldo Raúl Giles, CUIL N° 27-17799660-3. Cítese y emplácese a los mismos en el domicilio real; Conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C. y por edictos a sus herederos a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en la pared del hall Central del Edificio de Tribunales... Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el Art. 413 Ss. y cc. del C.P.C. y C. Notifíquese." Fdo. Dra. María Luz Cracogna - Jueza - Dr. Leonardo Cristofoli - Secretario. Se deja constancia que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Raúl Giles, D.N.I. N° 17.799.660 - CUIL N° 27-17799660 -3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "PROYECCION ELECTROLUZ SRL c/SUCESION, SUCESORES y/o HEREDEROS del sr. Giles, Aldo s/Otras Diligencias, C.U.I.J. N° 21-16743547-2. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley (cinco (5) días), bajo apercibimientos de Ley.

Reconquista, 4 de Abril de 2022. Dr. Leonardo Cristofoli - Secretario.

S/C 475102 Abr. 13 Abr. 21

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "GROSS, CRISTIAN c/GOMEZ, JOSÉ LUIS s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ: 21-25026930-1), ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 29 de Octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito introductorio: Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva respecto de la motocicleta marca Honda, modelo CBR 600-R-R, motor N° PC40E-2029645, cuadro N° JH2PC40077MO10588, año 2009, sin dominio, contra Gómez José Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del bien denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Cítese al Registro Nacional de la Propiedad de Motovehículos y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tornar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva de derechos efectuada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 10 de marzo de 2022. Dr. Artesiano, Secretario.

§ 250 475060 Abr. 13 Abr. 19

---

Por estar así ordenado en los autos: VICENTIN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en Lucas Funes 1671 - Reconquista - Sta. Fe, en fecha 31/03/2022 e resolvió: 1) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 30/06/2022. 2) Establecer como fecha para la realización de la audiencia informativa, el día Miércoles 22 de Junio de 2022, a partir de las 17.30 horas, (o el día hábil inmediato posterior a la misma hora), bajo la modalidad presencial y no presencial, mediante el uso de la plataforma Zoom: (<https://us06web.zoom.us/j/83041879748?pwd=cStSdk9LZ2RmTWxPTTRNaWZpd004UT09>); ID de reunión: 830 41879748 - Código de acceso: 242980. 3) Aprobar el cronograma ordenatorio del período de concurrencia o salvataje, conforme lo establecido en el punto V) de la resolución respectiva -la que se puede consultar en la página web del concurso: [concursopreventivovicentin.com.ar](http://concursopreventivovicentin.com.ar), sin perjuicio de ulteriores adecuaciones. 4) Establecer como fecha para apertura del Registro de Oferentes, el día 13/7/2022 de 2022, por un plazo que se determinará mediante resolución especial. 5) Publicar edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, de las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, en 2 diarios de distribución nacional y en la página web [concursopreventivovicentin.com.ar](http://concursopreventivovicentin.com.ar). 6) Prorrogar la Intervención Judicial de la sociedad concursada hasta el día 31/7/2023, pudiendo revisarse esta fecha o sus facultades de actuación, en virtud de nuevas circunstancias que tornen innecesaria su continuidad o permitan reducir su ingerencia en la administración de la sociedad. Publíquese por el término de cinco (5) días. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. Reconquista, 05 de Abril de 2022.

\$ 600 475038 Abr. 13 Abr. 21

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: LORENZON VALERIA ANGELICA s/Concurso Preventivo- CUIJ 21-250214638-9 se dispuso lo siguiente: “Reconquista, Febrero de 2022. Y Vistos: Estos caratulados: “Lorenzoni, Valeria Angélica sobre Concurso”, de los que, Resulta: Que, llegado el proceso a este estadio, presentación de informe general, no han comparecido acreedores al proceso; y, Considerando:..., Resuelvo: Declarar la clausura del concurso por falta de demandas de verificación y regular los honorarios del Sindico Ctdor. Ernesto García en la suma de cuarenta y ocho mil pesos (\$42000) y los de la Dra. Carolina Senn en la suma de dieciocho mil pesos (\$ 1 8000) 2 jus, que en su caso han de llevar desde la mora un interés igual a la tasa activa empleada por el Banco de la Nación Argentina en descuento de documentos, dese vista al Consejo de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Otra resolución: “Reconquista, 16 de Marzo de 2022. Dejase debidamente aclarado que los honorarios regulados al Síndico CPN Ernesto García ascienden a la suma de Pesos cuarenta y dos mil (\$42.000) y no como erróneamente se consignó en letras en la sentencia de fecha 21 de febrero de 2022. Notifíquese, Fdo. Juan M. Astesiano. Secretario. Dr. José M. Zarza, Juez.

\$ 450 475142 Abr. 13 Abr. 21

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: CASTAÑEDA ROLANDO ANGEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-25027530-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Rolando Angel Castañeda, DNI N° 7.676.987, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza — Juez a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 11 de abril de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: IGARZABAL CATALINA BASILLA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-25027465-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Catalina Basilia Igarzabal, DNI N° F3.893.386, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna - Jueza a/c; Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 11 de abril de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

---